FOLIO: 1232

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1232
Fecha de recepción de la información: 27/06/2022
Empresa: CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
CUBETA PARA DULCES	7,200
VASO PARA CAFE	3,240
TAZÓN PARA DULCES	8,460
MOLDE PARA HIELOS	2,904
DECORACIÓN DE HALLOWEEN - TELARAÑA	7,200
FIGURAS ADHESIVAS DE GEL PARA VENTANASA	6,192
ACCESORIO DE DISFRAZ - MASCARA	2,052
ACCESORIO DE DISFRAZ-GAFAS	3,552
DECORACIÓN COLGANTE	3,600
BOLS A PARA DULCES	3,600
BOLS A PARA DULCES	3,600
CHAROLA DE HALLOWEEN	5,208
DECORACION DE HALLOWEEN-MAQUINA PARA DULCES	3,600
SET DE PINTURA HALLOWEEN	3,000
MEDIAS RED	4,800
MALLAS HALLOWEEN	4,800
MALLAS NEON NIÑA	4,800
MASCARA DE TELA	4,800
AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3,600

AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3,600
AROMATIZANTE DE AMBIENTE	3,600
GUANTE LIMPIADOR	3,600
CEPILLO ATRAPA PELUZA	7,200
BANDA DEPORTIVA	2,400
BANDA DEPORTIVA	2,400
BANDA DEPORTIVA	2,400
BANDA DEPORTIVA	2,400
BANDA DEPORTIVA	2,400
BANDA DEPORTIVA	2,400
PINCELES	4,800

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Arquímedes 19, P1 L1 Y B3, Colonia Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México.	Av. Revolución 1639, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.